

Comisión de Medio Ambiente del Senado aprueba reforma al SEIA y ministra Rojas hace balance del avance del texto

■ Tras la votación de las últimas indicaciones, la secretaria de Estado reflexionó: “Con algunas cosas me quedo contenta, con otras no tanto”.

POR KAREN PEÑA

A un año y cuatro días de su ingreso al Congreso, este martes la comisión de Medio Ambiente del Senado terminó de votar las últimas indicaciones –en el marco de la discusión en particular–, del proyecto que reformula el Sistema de Evaluación Ambiental, siendo despachado el proyecto de ley a la comisión de Hacienda de la Cámara Alta y posteriormente a la Sala donde completaría su primer trámite constitucional.

“Esperamos tratar de que esto vaya a Sala dentro de este mes (...) Hay que recordar que esta Ley 19.300 ya tiene 30 años. Este es el tercer intento y ya hemos pasado dos vallas porque antes ni siquiera pasábamos la valla de votación en general. Se votó en general en primer trámite constitucional y ahora en particular, así que ya por lo menos se ha avanzado”, destacó tras finalizar la votación, el presidente de la comisión de



“Esperamos que, en la continuidad de la tramitación, podamos ir mejorando. Creo que es importante que podamos tener una buena reforma”, dijo la ministra Rojas.

Medio Ambiente del Senado, Sergio Gahona.

Mientras, la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, calificó como una “buena noticia” el término de la tramitación del texto en la comisión sectorial e hizo su balance de lo alcanzado: “Con algunas cosas me quedo contenta, con otras no tanto. Tenemos más participación, tenemos la rectoría técnica del SEA, se elimina el Comité de Ministros y también se le da esa posibilidad al Estado de siempre hacerse parte de la reparación por

daño ambiental. En algunas otras cosas, no llegamos a acuerdo”.

Sin embargo, Rojas apuntó a que queda aún tramitación e incluso probablemente un tercer trámite. “Ahí esperamos que, en la continuidad de la tramitación, podamos ir mejorando. Pero efectivamente, creo que es importante que podamos tener una reforma, una buena reforma”, sostuvo.

Desde el Ministerio de Medio Ambiente, destacaron que el proyecto establece la eliminación del Comité de Ministros como

instancia de revisión de reclamaciones, siendo reemplazado por el pronunciamiento de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA). Asimismo, tras la eliminación de esta instancia, tanto comunidades o titulares de proyectos de inversión podrán optar por recurrir de manera inmediata a los tribunales ambientales, reduciendo los plazos en la fase de impugnación.

Cabe recordar que en los últimos días se rechazó la propuesta del Ejecutivo de la creación de un Consejo de Reclamación que justamente era la fórmula de reemplazo ante la eliminación del Comité de Ministros

Registro de consultores vuelve al ruedo

Aunque el texto ya había prácticamente completado su votación en particular en los últimos días, este martes se discutieron cinco indicaciones que habían quedado pendientes del senador Alfonso De Urresti, donde algunas fueron declaradas incompatibles siendo retiradas por su autor y otras se rechazaron en votación.

Por ejemplo, se declaró “incompatible” respecto a lo ya aprobado una propuesta que aludía a las declaraciones juradas y dos que apuntaban al registro de consultores, lo que ya no está contemplado en el texto.